

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 2498** *Orden ECD/391/2015, de 23 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Mickael Sebastien Lardenois.*

Por Resolución de 10 de marzo de 2014, del Director General de Recursos Humanos y Programación Educativa, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 217/2009, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se incluye a don Mickael Sebastien Lardenois, en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Francés, convocado por Orden de 26 de febrero de 2008 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 7 de marzo).

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia don Mickael Sebastien Lardenois, participó y superó el procedimiento selectivo convocado por Orden ADM/501/2010, de 21 de abril («Boletín Oficial de Castilla y León» del 22), de la Consejería de Administración Autonómica de la Comunidad de Castilla y León y que por Orden EDU/3328/2011, de 23 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), fue nombrado funcionario de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2009, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Francés, de don Mickael Sebastien Lardenois, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 26 de febrero de 2008.

Segundo.

Considerar por tanto a don Mickael Sebastien Lardenois, con número de registro de personal 0000912102N A0590, N.I.E X-5567929-C, y una puntuación total de 6,7294 puntos, ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de francés, con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Madrid, 23 de febrero de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.